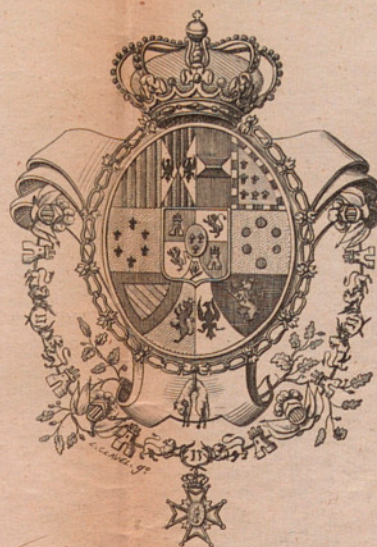


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Joaquín Montañet* — una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pp. *veintey cinco reales* — quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pp. *trescientos dos y diez reales* — por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, escepto la dicha retribucion anual. Por esta acción disfrutará de *saloneta n.º 19 fila 5.ª de las principales de patio* — con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1^o de Abril — de 1847.

El Presidente

Me conforuo

Com a assignação de 210000^{rs} em 100000^{rs}
segundo o que provida de fl. 5.º de 1805

P. L. D.

El Secretario

Bernardo Núñez

Registrado Fol. 95.

Notas.—1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.

3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

DEL LICEO

JOSE ISABEL R.

GRAN TALLERO

DE S. M. LA REINA